

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

5 de marzo de 2010
Índice AI: IOR 41/006/2010

Frustrado intento de los gobiernos de suprimir el informe de la ONU sobre la detención secreta

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU haya rechazado los intentos de que se suprima un informe elaborado por expertos independientes de la ONU sobre el uso en todo el mundo de la detención secreta en nombre del antiterrorismo.

El 4 de marzo de 2010, el Consejo de Derechos Humanos decidió que examinaría el informe en su decimocuarto periodo de sesiones, que tendrá lugar en junio de 2010. Si bien Amnistía Internacional lamenta el retraso con que se llevará a cabo el examen de este importante documento, se congratula de que el Consejo se haya negado a dejarse intimidar por Estados que han intentado evitar que haya debate sustancial sobre la práctica de la detención secreta en relación con las actividades antiterroristas.

Amnistía Internacional anima a todos los países a los que les preocupa la detención secreta a que participen plenamente en un debate significativo sobre esta práctica ilegal cuando el Consejo de Derechos Humanos examine el informe en su periodo de sesiones de junio de 2010.

Información complementaria

El informe sobre la detención secreta en nombre del antiterrorismo, elaborado por cuatro Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, pone de manifiesto el carácter global del problema, señalando a decenas de países de todas las regiones del mundo que llevan a cabo esta práctica o son cómplices de ella a través de redes internacionales de traslados de detenidos y servicios de inteligencia.

Estaba previsto que el informe fuera examinado por el Consejo de Derechos Humanos en su decimotercer periodo de sesiones, que se inició el 1 de marzo de 2010. Sin embargo, Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y Nigeria, en nombre del Grupo Africano, enviaron sendas cartas el 31 de diciembre de 2009 y el 8 de enero de 2010 respectivamente afirmando que la elaboración de este informe no entraba dentro del mandato de estos expertos y que la ONU no debía publicar el documento ni el Consejo de Derechos Humanos examinarlo.

La delegación de la Federación Rusa efectuó argumentó algo similar en una reunión organizativa del Consejo de Derechos Humanos celebrada el 18 de febrero de 2010. Estas aseveraciones extremas eran insostenibles, ya que los mandatos de cada uno de los cuatro Procedimientos Especiales sin duda abarcan la práctica de la detención secreta.

Durante décadas, Amnistía Internacional ha hecho campaña contra las violaciones de derechos humanos –tales como desaparición forzada, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecución extrajudicial y privación arbitraria de la libertad– asociadas a las detenciones secretas en todo el mundo.

El informe (A/HRC/13/42, de momento sólo en inglés¹) está disponible en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuya dirección es:

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-42.pdf>.

En el se habla de la detención secreta en relación con 94 países que, o bien han contribuido a la elaboración del informe o bien se mencionan en él por haber recurrido a esta práctica en el pasado o en la actualidad.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para la documentación general traducida al español, consulten <http://www.amnesty.org/es/library>

¹ El título original es “Joint study on global practices in relation to secret detention in the context of countering terrorism of the Special Rapporteur on the Promotion and Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms while Countering Terrorism, Martin Scheinin; the Special Rapporteur on Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment, Manfred Nowak; the Working Group on Arbitrary Detention represented by its vice-chair, Shaheen Sardar Ali; and the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances Represented by its chair, Jeremy Sarkin”.